

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Segovia, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Sánchez Álvarez.—32.994.

PROISA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PROYECTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALICANTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de las mercantiles Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada y Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada en sus respectivas Juntas Generales y Universales del día 15 de mayo de 2008, acordaron la escisión parcial de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada a favor de Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada constituyendo la parte escindida una rama económica independiente integrada por la ejecución de las obras de derribo y de construcción o rehabilitación de edificios, locales, espacios, equipamientos, y en general cualquier tipo de inmuebles, tanto de carácter público como privado, por cuenta propia o de terceros y la gestión urbanística consistente en la ejecución de programas de actuación integrada. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en la cantidad de 5.750 euros, mediante la reducción en 0,05 euros del valor nominal de cada una de las participaciones, quedando el capital social de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, fijado en 511.750 euros, dividido en 115.000 participaciones de 4,45 euros por participación. La sociedad Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada, aumentará su capital en la cantidad de 5.750 euros, quedando el capital social fijado en 9.750 euros, dividido en 9.750 participaciones de 1 euro por participación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 5 de mayo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 15 de mayo de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión ambos de fecha 30 de abril de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la operación durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Villena, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada: Don José María García-Forte Amorós y el Administrador único de Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada: Constanza Cartera, Sociedad Limitada: Don José María García-Forte Amorós.—32.200.

2.ª 20-5-2008

PROMOCIONES ARECA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de esta Sociedad conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 25 de junio de 2.008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de nombramiento de administradoras mancomunadas de fecha 20 de julio de 2006.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración preexistente al acuerdo anterior.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de distribución del resultado correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, así como censura de la gestión del órgano de administración social durante dichos ejercicios.

Cuarto.—Revocación del acuerdo de disolución de la compañía de fecha 20 de julio de 2006, reactivación de la misma y reanudación de actividades.

Quinto.—Modificación íntegra de los Estatutos Sociales, con cambio del régimen de transmisión de acciones, órgano de administración y retribución de dicho órgano.

Sexto.—Cese de administradores mancomunados y nombramiento de un administrador único.

Séptimo.—Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar todos los documentos contables que conforman las Cuentas Anuales, teniendo en cualquier caso los referidos señores derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación indicada, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Fe, Cranada a 12 de mayo de 2008.—Firmado las Administradoras mancomunadas, María del Carmen Carmona Arenas y Teresa Carmona Arenas.—31.843.

PROMOCIONES LA MARINA, S. L.

Junta General de socios

El Consejo de Administración convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, en La Nucía (Alicante), Avenida Marina Baixa, número 55, el próximo día 27 de junio de 2008, a las nueve horas treinta minutos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

La Nucía a, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.—31.851.

PROYECTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR, S. A.

Se acuerda, por el Consejo de Administración de la sociedad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Proyectos Y Urbanizaciones del Sur, S. A., para su celebración en Torremolinos, Avda. Palma de Mallorca, n.º 17, el día 23 de junio de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y reparto, en su caso, de dividendos.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales en relación al régimen de retribución de administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, la posibilidad para cualquier accionista, además de cuantos derechos legalmente le correspondan, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos sociales y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La imposibilidad de alcanzar el quórum de asistencia reforzado en relación al punto 4.º del orden del día no impedirá la adopción de los restantes acuerdos siempre que exista quórum suficiente para la adopción de los mismos.

Málaga, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Antonio Escrivá de Romaní y Olano.—31.849.

PUEBLA ALCARRIA, S.I.C.A.V., S. A

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.